



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.

SEÑORES ASISTENTES:

- **Alcaldesa-Presidenta:**
D^a. Ana Belén Valls Muñoz

- **Concejales:**
D. José Manuel Muñoz Naharros
D. Andrés Ledesma Díaz
D^a María José Herrador Calderón B.
D. Ángel López Cortés
D^a Lidia Prado Pozo de Alarcón
D. David Tena Mora
D. José Antonio Fernández Mora
D. Mariano Martín-D. Martín-M.
D^a María Carmen Perea Santos
D. Juan C. Santamaría Sánchez-A.

Secretario:
Don José Ant. Muñoz Mansilla

Interventora:
D^a Margarita Sánchez Adame

En la localidad de Cabeza del Buey, siendo las veinte horas del día 24 de abril de 2017, se reúnen los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Ana Belén Valls Muñoz, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que habían sido convocados previamente en forma legal.

No asisten los Concejales D^a Ana Isabel Mora Muñoz-Torrero y Don Antonio Alcántara Mansilla, los cuales previamente habían justificado su ausencia.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede al desarrollo del Orden del Día, tratándose los asuntos que se relacionan a continuación.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, por el Secretario Accidental, se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2017, la cual se aprobó por unanimidad de todos los asistentes sin enmienda de clase alguna.

2. INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

Por la Sra. Presidenta se informó de lo siguiente:

1. Indicar que se ha publicado en el DOE la licitación de la obra de "Ampliación en Colegio Público Muñoz-Torrero", consistente en reformar la vivienda existente dentro del recinto para adaptarlo a biblioteca, salas de profesores, etc. Este proyecto ha sido consensado entre los profesores del Colegio y los técnicos de la Junta de Extremadura. Las obras darán comienzo en unos cuatro meses, tras la tramitación del expediente de licitación correspondiente y tiene un importe de 287.219,49 euros. Con ello se conseguirá que la calidad de la enseñanza de nuestros hijos sea más adecuada.



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



2. Así mismo, informo que nos ha llegado el Fondo Regional de Cooperación Municipal por un importe de 111.036,33 euros, los cuales se destinará a gastos de funcionamiento municipal y a dar empleo.

3. Por parte de la Dirección General de Patrimonio existe la voluntad de realizar las obras de recuperación de las pinturas de la Ermita de San Roque, habiéndose realizado ya las catas oportunas para ver su estado. La inversión aproximada será de unos 70.000 euros y dará comienzo en el presente ejercicio para finalizarla el año próximo.

4. En cuanto a empleo, comunicar que se ha comenzado la renovación de contrataciones del Empleo de Experiencia, habiéndose mantenido esta mañana la primera reunión con los nuevos trabajadores sondeados por el SEXPE (cuidadoras, conductores, etc.).

5. Este fin de semana tenemos el Rodeo San Miguel, en edición de primavera, contando para ello con la colaboración de ALANSER. Tendrá una duración de tres días y se podrá ver una selección de ganado, realizándose actividades paralelas. Desde aquí se invita al pueblo a que asista al mismo.

6. Dar cuenta de la Liquidación de 2016, el resultado es bueno, se cumple con la Regla de Gasto y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por lo que se cede la palabra a la Sra. Interventora para que informe sobre ello.

1. La Alcaldía mediante Resolución de fecha 24 de febrero de 2017, ha aprobado la Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del ejercicio 2016, la cual arroja un Remanente de Tesorería positivo de 108.508,21 euros en la Liquidación de la Entidad y de 3.375,89 euros en la del Organismo Autónomo "Universidad Popular".
2. Que citada Liquidación cumple con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de acuerdo con el artículo 16.2 del R.D. 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.
3. Que citada Liquidación cumple el Objetivo de la Regla de Gasto, de acuerdo con lo estipulado en la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
4. Igualmente, con estos datos, se cumple el Plan Financiero acordado en el ejercicio anterior.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2017.

Por la Alcaldía se informó que citado Presupuesto va en la misma línea de los Presupuestos del ejercicio anterior, con algunas variaciones, se vuelve a apostar por las Asociaciones y para ello saldrá próximamente la convocatoria de subvenciones para que éstas puedan desarrollar sus proyectos. Igualmente se apuesta por la promoción del comercio local, por las actividades de la concejalía de agricultura y ganadería, por las atenciones benéficas a fin de responder a las necesidades de los vecinos que lo están pasando mal. También contienen



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



dotaciones para la cultura y deporte y algunas inversiones. Igualmente se dedican al empleo, tanto a través de subvenciones, como de algunas inversiones.

Dichos Presupuestos fueron dictaminados en la Comisión Informativa Especial de Cuentas, con la reserva de voto del Grupo Popular y son los siguientes:

	INGRESOS		GASTOS	
Cap.	Denominación	Euros	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	1.577.012,53	Gastos de personal	3.116.861,00
2.	Impuestos indirectos	40.000,00	Gastos bienes ctes. y servicios	1.604.074,08
3.	Tasas y otros ingresos	1.141.058,64	Gastos financieros	9.200,00
4.	Transferencias corrientes	2.745.161,31	Transferencias corrientes	412.552,96
5.	Ingresos patrimoniales	45.550,00		
6.	Enajenación inversiones reales	12.000,00	Inversiones reales	658.079,96
7.	Transferencias de capital	343.215,00	Transferencias de capital	
8.	Activos financieros	24.000,00	Activos financieros	31.500,00
9.	Pasivos financieros		Pasivos financieros	95.729,48
	Total	5.927.997,48	Total	5.927.997,48

Tomó la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. Martín-Doimeadios:

- Indicó que su Grupo reservó su voto en la Comisión para hacer partícipe al resto de componentes del contenido del Presupuesto. Que los Presupuestos son como los de todos los años. Comentó que figura una bajada de las retribuciones básicas de los funcionarios.
- Contestó la Sra. Interventora que en el ejercicio anterior se habían presupuestado estas retribuciones como doble en su totalidad y realmente la paga doble de las retribuciones básicas es menor, por lo que no se gastó ese importe.
- Nuevamente el Sr. Martín-Doimeadios expuso que no estaba de acuerdo con el Presupuesto por los siguientes motivos: En el año anterior hubo un exceso de la partida de gratificaciones y este año han bajado, pero se contempla otra partida de horas extraordinarias, con lo que seguirá poco más o menos. Igualmente no están de acuerdo con la adquisición de la barredora, ya que supone una inversión de 72.000 euros y además se ve poco por el pueblo. Los Presupuestos se han incrementado en unos 500.000 euros y estos luego no se ven reflejados en las inversiones reales, ya que éstas aumentan 230.000 euros pero con la inclusión del Empleo Estable que son 213.000 euros, por lo que las inversiones aumentan muy poco. Las inversiones reales son las que realmente muestran el progreso del pueblo, al igual que en qué se invierte marca el desarrollo local, por esto y por coherencia política, así como por otros gastos realizados con anterioridad y con los que no estábamos de acuerdo, vamos a votar en contra de los Presupuestos.
- Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa para expresar que los ingresos municipales son prácticamente los mismos de todos los años, de ahí que los



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



Presupuestos sean parecidos. En el presente ejercicio sube el presupuesto unos 500.000 euros, lo cual es debido a que se encuentran incluidas en el mismo subvenciones como la de la Escuela Profesional, la del Festival de Nuevo Circo y otras subvenciones de la Junta de Extremadura que están consignadas en distintos capítulos del Presupuesto y junto al Empleo Estable, que está en inversiones, suman el incremento del Presupuesto para este ejercicio.

- Contestó el Sr. Martín-Doimeadios insistiendo nuevamente en que las inversiones son las que hacen crecer y desarrollarse al pueblo y si en vez de realizar inversiones se las gastan en otras cosas como el Festival de Nuevo Circo, no cree que sea una buena política.
- La Sra. Alcaldesa explicó que la subvención del Festival son 9.000 euros y que en el Presupuesto no figura ninguna aportación municipal al respecto.
- El Sr. Martín-Doimeadios expresó que igualmente la Sra. Alcaldesa ha hecho mención al Desarrollo Empresarial y él observa que existe una gran diferencia entre lo consignado en el ejercicio anterior y en el presente, invirtiéndose alrededor de 30.000 euros menos este año. Igualmente hizo mención a que la Reparación de Caminos el año pasado contaba con 118.000 euros y este tiene una consignación de 72.000 euros.
- La Sra. Alcaldesa contestó que la partida de Desarrollo Empresarial cuenta con 20.000 euros al igual que en el ejercicio anterior y Agricultura y Ganadería con 6.000. Lo que ocurre es que en ese Programa se incluyen más conceptos. Así mismo explicó que la diferencia en la Reparación de Caminos es porque en el ejercicio anterior iba incluida la reparación del rulo.
- Tomó la palabra la Sra. Interventora para aclarar que en cada Programa del Presupuesto van incluidos los gastos de cada capítulo, o sea que en el Programa 433 van incluidos los gastos de personal, inversiones, etc (capítulos, 1, 6, etc.).
- Nuevamente la Sra. Alcaldesa para finalizar explicó que un pueblo no solamente lo dinamiza las inversiones reales, un pueblo lo dinamiza, el empleo, la escuela profesional, el empleo estable, el empleo de experiencia y todas las actividades que se organizan a lo largo del ejercicio.

A continuación la Sra. Alcaldesa sometió a votación el Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y se aprobó por MAYORÍA ABSOLUTA de 7 votos a favor del Grupo Socialista y 4 votos en contra del Grupo Popular.

4. RUEGOS, PREGUNTAS Y SUGERENCIAS

- Tomó la palabra el Sr. Martín-Doimeadios para preguntar sobre si se ha ejecutado algo relativo a la Resolución de la que dio cuenta la Sra. Alcaldesa en el Pleno anterior sobre el cumplimiento de la Ley 52/2007 de Memoria Histórica.
- La Sra. Alcaldesa contestó que solicitó informe al Servicio de Obras y estos han constatado que en la Barriada de San Roque existen tres calles con



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY



nombres como "Martires de la Cruzada", y en Plaza de San Roque y Plaza de Badajoz, al lado de los nombres existían vestigios que han sido eliminados.

- El Sr. Martín-Doimeadios indicó que el personal técnico encargado para hacer estas valoraciones es el Servicio de Obras municipal.
- La Sra. Alcadesa respondió que por parte de Diputación se creará una Comisión que visitará las localidades para comprobar si existen vestigios.
- El Sr. Martín Doimeadios contestó que entonces se está derivando en la Diputación el asunto. y cree que es muy relativo determinar que es un vestigio y que es algo histórico.
- La Sra. Alcadesa respondió que en este asunto está muy delimitado que es un vestigio y qué no.
- El Martín Doimeadios preguntó, ya que no han participado en el mismo, sobre la licitación de la Estación de Autobuses, interesándose sobre el pliego de condiciones y si ha habido algún adjudicatario.
- La Sra. Alcadesa contestó que el Pliego ha sido similar al del año anterior ya que es el modelo de Pliego de la Junta de Extremadura para las Estaciones de Viajeros por Carretera y ha sido adjudicado al único interesado en el mismo, Don Julián Capilla.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sr. Alcadesa-Presidenta se da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de todo lo cual, se extiende la presente Acta. CERTIFICO.